

CONSEJO DIRECTIVO

800
ACUERDO No. 008
(29 AGO 2017)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos del Fondo de Compensación Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico -C.D.A., para la vigencia fiscal de 2017 "

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 4836 de 2011

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, establece: "**Modificaciones al Detalle del Gasto**": Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión, se requerirá además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación".

Que mediante comunicación DD-E2-2017-016301 del 21 de junio de 2017, el doctor Jesús Antonio Castro González, Jefe Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informa que el Comité del Fondo de Compensación Ambiental del 13 de junio de 2017, asignó a la Corporación CDA recursos para Gastos de Funcionamiento la suma de Ochocientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Veintidós Mil Setecientos Cuarenta Pesos Mcte. \$847.722.740.00

Que la Resolución N° 1310 de fecha 30 de junio de 2017 efectuó una distribución en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con cargo al Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2017, e incorpora los recursos al rubro de Transferencias Corrientes – Distribución a Gastos de Funcionamiento – Fondo de Compensación Ambiental - financiado con fondos especiales.

Que se hace necesario trasladar la apropiación donde se determinaron faltantes de acuerdo con la asignación aprobada por el Comité del Fondo de Compensación Ambiental el 13 de junio de 2017.

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- Sede Principal: Bogotá – Guayaquil, Calle 20 No. 11-131. Tel: (0991) 5 65 65 51 – 5 65 65 52
- Seccional Guayaquil: San José – Guayaquil, Transv. 20 No. 12-115. Tel: (0991) 5849494
- Seccional Vaupés: Mito Ay. 15 No. 6-154. Tel: (0991) 205 80 18
- Web: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291

CONSEJO DIRECTIVO
80 ACUERDO No. 008
(29 AGO 2017)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos del Fondo de Compensación Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico -C.D.A., para la vigencia fiscal de 2017"

Que una vez el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apruebe esta distribución efectuada mediante la Resolución No. 1310 de fecha 30 de junio de 2017 y valide en el aplicativo SIIF, el jefe de presupuesto de la Corporación CDA, expedirá el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 117 de 23 de agosto de 2017 por valor de \$847.722.740,00 disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que el presente traslado debe ser aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – C.D.A. -, con recursos del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia fiscal de 2017, por la suma de Ochocientos Cuarenta y Siete Millones Setecientos Veintidós Mil Setecientos Cuarenta Pesos Mcte. \$847.722.740.00

SECCIÓN 322400						
CONTRA CRÉDITO						
CTA	SBC	OBJG	ORD	SUB	REC	
3	2	1	18	7		DISTRIBUCIÓN A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
					16	FONDOS ESPECIALES
TOTAL CONTRA CRÉDITO						\$ 847,722,740.00
CRÉDITO						
CTA	SBC	OBJG	ORD	SUB	REC	
1						GASTOS DE PERSONAL
1	0	1				Servicios Personales Asociados a Nómina
1	0	1	1			Sueldos de Personal de Nómina
1	0	1	1		16	Fondos Especiales
1	0	1	4			Prima Técnica
						\$ 451,435,417.00
						\$ 350,711,548.00
						\$ 219,711,548.00
						\$ 219,711,548.00
						\$ 20,000,000.00

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

- Sede Principal: Guayaquil - Guayaquil, Calle 26 No. 11-133, Tel: (099) 5 55 63 51 - 5 55 68 52
- Seccional Guayaquil: San José - Guayaquil, Transv. 20 No. 12-135 Tel: (099) 583 96 94
- Seccional Vaupés: Mila Av. 10 Sur No. 144, Tel: (099) 2 05 80 15
- WebSite: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 008
(29 AGO 2017)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos del Fondo de Compensación Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico -C.D.A., para la vigencia fiscal de 2017 "

1	0	1	4	16	Fondos Especiales	\$ 20,000,000.00
1	0	1	5		Otros	\$ 29,000,000.00
1	0	1	5	16	Fondos Especiales	\$ 29,000,000.00
1	0	1	9		Horas Extras Días Festivos e Indemnización por Vacaciones	\$ 1,500,000.00
1	0	1	9	16	Fondos Especiales	\$ 1,500,000.00
1	0	2			Servicios Personales Indirectos	\$ 100,723,869.00
1	0	2		16	Fondos Especiales	\$ 100,723,869.00
1	0	5			Contribuciones inherentes a la Nómina Sector Privado y Público	\$ 80,500,000.00
1	0	5		16	Fondos Especiales	\$ 80,500,000.00
2					GASTOS GENERALES	\$ 396,287,323.00
2	0	3			Impuestos y Multas	\$ 18,929,358.00
2	0	3		16	Fondos Especiales	\$ 18,929,358.00
2	0	4			Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 377,357,965.00
2	0	4		16	Fondos Especiales	\$ 377,357,965.00
TOTAL CRÉDITO						\$847,722,740.00

ARTICULO 2º. El presente acuerdo surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación de las operaciones presupuestales contenidas en la Resolución N° 1310 de fecha 30 de junio de 2017, por parte del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los **29 AGO 2017**

HAROLD RENE GAMBA HURTADO
Presidente del Consejo Directivo

IVONNE CARMENZA HERNANDEZ DELGADO
Secretaria General

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"



CONSEJO DIRECTIVO

800 ACUERDO No. 008
(29 AGO 2017)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos del Fondo de Compensación Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico -C.D.A., para la vigencia fiscal de 2017"

CONSTANCIA: Este Acuerdo consta de cuatro (4) hojas tamaño carta con logo de la Corporación CDA, y forma parte integral del mismo los siguientes documentos: Comunicación DD-E2-2017-016301 del 21 de junio de 2017, con la cual el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa al Director General de la CDA sobre la Asignación de recursos de funcionamiento vigencia 2017; copia de la Resolución N° 1310 de fecha 30 de junio de 2017 por la cual se efectúa una distribución del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General para la vigencia 2017, suscrita por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Director General del Presupuesto Público Nacional; documento de justificación económica suscrito por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Corporación CDA.

Siendo aprobado en sesión de consejo virtual de día 29 de agosto de 2017



IVONNE CARMENZA HERNANDEZ DELGADO
Secretaria

APROBACION
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

"Un Buen Ambiente para el Posconflicto"

• Sede Principal: Bogotá - Guacaria, Calle 25 No. 11-131 Tel: (0057) 5 65 63 51 - 5 65 63 52
• Sección: El Guaviare - San José - Guacaria, Tel: 20 No. 12-135 Tel: (0057) 5 88 88 99
• Sección: Vaupes - Mito - Av. 15 No. 8-144 Tel: 530 2 05 80 18
• Website: www.cda.gov.co e mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291



MINAMBIENTE



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



30

DG- 252

Inírida, 30 de Agosto de 2017

Doctor

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Bogotá D.C.

CDA
Al contestar cite este #: 863
Fecha: 29/08/2017 03:32:05 p.m.
Asunto: Acuerdo Traslado FCA
Actividad: Envio Anexos: 1 Folios: 9
Remite: 1 DIRECCION GENERAL

Respetuoso saludo Dr. Jiménez:

Por medio del presente allego a su Despacho el Acuerdo No.008 de 29 de agosto de 2017, "Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos del Fondo de Compensación Ambiental de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA, para la vigencia fiscal 2017", con sus respectivos soportes, en atención a la resolución No. 1310 de 2017, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su respectiva revisión y aprobación.

Agradezco su amable gestión y colaboración;

Cordialmente,

ROSA PILAR JIMENEZ PADRON

Subdirectora Administrativa y Financiera Encargada de las
Funciones de Director General CDA

MINHACIENDA

Fecha: 30/08/2017 10:47:44

Folios: 11



RADICADO: 1-2017-068975
Su recepción no implica aceptación

Anexo lo anunciado

Ordeno y proyecto: ROSA PILAR JIMENEZ PADRON SAF-CDA

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

"Oferta ambiental y crecimiento verde para el Norte y el Oriente Amazónico"

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494
- Seccional Vaupés: Mitú Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CO10/3291